

CLÁUSULA ADICIONAL No. 5 AL CONTRATO MARCO DE ALIADO PROVEEDOR No. 202000125

ALIADO:	SSICOMM S.A.S
NIT:	900.425.208-9
CONTRATO No:	202000125
OBJETO DEL CONTRATO:	Formalizar el acuerdo marco con SSICOMM S.A.S, en calidad de Aliado Proveedor Pymes de la ESU, para la comercialización de bienes y servicios de Sistema Integral de Seguridad – SIS, que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de sus clientes.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	07/09/2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUANTÍA INDETERMINADA
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	Ampliación hasta el 30 de noviembre de 2021.
CLÁUSULA ADICIONAL No.2:	Ampliación hasta el 28 de febrero de 2021.
CLÁUSULA ADICIONAL No.3:	Ampliación hasta el 30 de abril de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No.4:	Ampliación hasta el 30 de junio de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No.5:	<u>Ampliación hasta el 31 de agosto de 2022.</u>
PLAZO FINAL:	Desde el 07 de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2022

La presente constituye la Cláusula Adicional No.4 al Contrato Marco de Aliado Proveedor No. 202000125 cuyo objeto es *“Formalizar el acuerdo marco con SSICOMM S.A.S, en calidad de Aliado Proveedor Pymes de la ESU, para la comercialización de bienes y servicios de Sistema Integral de Seguridad – SIS, que requiera la ESU, de acuerdo con las necesidades de sus clientes”*, por medio de la cual se amplía la vigencia del contrato hasta el **treinta y uno (31) de agosto de 2022.**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. En desarrollo de su misión La **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU**, celebra Contratos Interadministrativos con entidades del Estado como es el caso del No. 4600091116 de 2021 suscrito con la Secretaría de Seguridad y Convivencia cuyo objeto es *“Contrato interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia”*. Luego de surtido el proceso de SPO 2020-3, la entidad suscribió el contrato **202000125**, con la compañía SSICOMM S.A.S el 3 de Septiembre de 2020, cuyo objeto es: *“Formalizar el acuerdo marco con SSICOMM S.A.S, en calidad de ALIADO PROVEEDOR PYMES de la ESU, para la comercialización de bienes y servicios de Sistemas Integrales de Seguridad – SIS, que requiere la ESU, de acuerdo a las necesidades de sus clientes”*, por valor INDETERMINADO pero determinable de conformidad con el valor de los contratos que se suscriban durante su vigencia y un plazo de ejecución de 12 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. En virtud de lo anotado el plazo inicial se venció el 7 de septiembre de 2021, toda vez que el acta de inicio de este contrato fue suscrita el 7 de septiembre de 2020.

- B. El 07 de septiembre de 2021 entre SISICOM S.A.S y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato marco Nro. 202000125, por medio de la cual se amplió su vigencia hasta el 30 de noviembre de 2021.
- C. El 30 de noviembre de 2021 entre SISICOM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato marco Nro. 202000125, por medio de la cual se amplió su vigencia hasta el 28 de febrero de 2022.
- D. El 28 de febrero de 2022 entre SISICOM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato marco Nro. 202000125, por medio de la cual se amplió su vigencia hasta el 30 de abril de 2022.
- E. El 29 de abril de 2022 entre SISICOM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 4 al contrato marco Nro. 202000125, por medio de la cual se amplió su vigencia hasta el 30 de junio de 2022.
- F. Que en el Art. 19 del Reglamento de Contratación de la ESU, es indicado lo siguiente en relación a la selección del contratista: *"Por regla general los bienes y servicios requeridos se contratarán con sus aliados proveedores, bajo las formas de adjudicación establecidas en los pliegos de condiciones o pactadas en el marco de las alianzas (...)"*, y en el Art. 26 del mismo documento, es plasmado lo que a continuación se describe respecto a la contratación con Aliados: *"Sin importar la cuantía, la adjudicación de contratos a los Aliados Proveedores se hará por regla general mediante Solicitud Privada de Oferta (...)"*; por lo que basado en lo anterior, durante la vigencia del Contrato No. 202000125 el Aliado SSICOM S.A.S ha sido convocado a participar en diversos procesos de contratación, resultado de esto, se han suscrito veintiocho (28) contratos con un valor total de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$2.889.197.672).
- G. Que, atendiendo lo dispuesto en el en el Art. 29, Evaluación de los aliados, del Reglamento de Contratación de la ESU se establece: *"Mínimamente durante el último trimestre previo a la terminación de la vigencia inicial del Acuerdo Marco de Aliado Proveedor, se evaluará su desempeño. En el evento de prórroga de los Acuerdos Marco, la calificación no satisfactoria por parte del Aliado será causal suficiente para no ampliar el plazo inicial de su Acuerdo"*; y en lo dispuesto en el componente EVALUACIÓN del contrato No. 202000125 donde se plasmó: (...) *"Se realizarán dos (2) evaluaciones durante la vigencia inicial de la alianza a los contratistas. La evaluación estará a cargo del supervisor de la ESU de conformidad con la información aportada por usuario final y en el formato que se establezca para el efecto. El resultado de esta evaluación se tendrá en cuenta para eventuales prórrogas de los Acuerdo marco, individualmente considerados y para la adopción de medidas señaladas en el formato o política de evaluación de Aliado Proveedores de la ESU"* el supervisor del contrato ha realizado a la fecha de suscripción de este documento las siguientes evaluaciones:

1) 20 de agosto de 2021.

CRITERIOS DE EVALUACION	PESO CRITERIO	DETALLE CRITERIOS DE EVALUACION	PESO INDIVIDUAL	PUNTAJE INDIVIDUAL	CALIFICACION INDIVIDUAL	CALIFICACION TOTAL
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	30%	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	100%	100%	100%	30%
CUMPLIMIENTO	30%	Cumplimiento de Cronogramas: tiempos establecidos para cada una de las actividades de los cronogramas	25%	95%	24%	29%
		Cumplimiento de Especificaciones Técnicas: los elementos instalados para el proyecto cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y la propuesta comercial	25%	100%	25%	
		Cumplimiento Mano de obra: acreditación de las competencias establecidas en la solicitud de ofertas y en la propuesta comercial.	25%	95%	24%	
		Cumplimiento Maquinaria y equipo: la maquinaria y equipo utilizado por el contratista corresponde al pactado en el contrato y la propuesta comercial	25%	100%	25%	
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	10%	Solitud de informes / avances de obra: oportunidad en la entrega de los informes / avances de obra solicitados	50%	95%	48%	10%
		Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	25%	95%	24%	
		Cumplan los tiempos de respuesta ante requerimientos (Expedición de pólizas, firma del acta contractual, soporte, certificados, etc)	25%	100%	25%	
FACTURACION	10%	Entrega oportuna de la factura	50%	100%	50%	10%
		Calidad de los datos de la factura	25%	100%	25%	
		Anexa los documentos legales a la factura	25%	100%	25%	
NO CONFORMIDADES	10%	Cantidad de no conformidades detectadas en el periodo evaluado 0: 100 1 a 2: 75 3 o más: 50	100%	10%	10%	1%
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10%	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Para lo cual se aplicará la lista de chequeo FF-M5-GST-29.	100%	10%	10%	1%
TOTAL						81%

RANGOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
MUY BUENO	90% - 100%	
BUENO	75% - 89%	
REGULAR	60% - 74%	
MALO	0% - 59%	

2) 31 de diciembre de 2021.

CRITERIOS DE EVALUACION	PESO CRITERIO	DETALLE CRITERIOS DE EVALUACION	PESO INDIVIDUAL	PUNTAJE INDIVIDUAL	CALIFICACION INDIVIDUAL	CALIFICACION TOTAL
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	30%	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	100%	100%	100%	30%
CUMPLIMIENTO	30%	Cumplimiento de Cronogramas: tiempos establecidos para cada una de las actividades de los cronogramas	25%	95%	24%	29%
		Cumplimiento de Especificaciones Técnicas: los elementos instalados para el proyecto cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y la propuesta comercial	25%	95%	25%	
		Cumplimiento Mano de obra: acreditación de las competencias establecidas en la solicitud de ofertas y en la propuesta comercial.	25%	95%	25%	
		Cumplimiento Maquinaria y equipo: la maquinaria y equipo utilizado por el contratista corresponde al pactado en el contrato y la propuesta comercial	25%	100%	25%	
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	10%	Solitud de informes / avances de obra: oportunidad en la entrega de los informes / avances de obra solicitados	50%	90%	45%	6%
		Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	25%	87%	22%	
		Cumplan los tiempos de respuesta ante requerimientos (Expedición de pólizas, firma del acta contractual, soporte, certificados, etc)	25%	90%	25%	
FACTURACION	10%	Entrega oportuna de la factura	50%	100%	50%	10%
		Calidad de los datos de la factura	25%	100%	25%	
		Anexa los documentos legales a la factura	25%	100%	25%	
NO CONFORMIDADES	10%	Cantidad de no conformidades detectadas en el periodo evaluado 0: 100 1 a 2: 75 3 o más: 50	100%	75%	10%	7%
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10%	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Para lo cual se aplicará la lista de chequeo FF-M5-GST-29.	100%	75%	10%	7%
TOTAL						69%

RANGOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
MUY BUENO	90% - 100%	
BUENO	75% - 89%	
REGULAR	60% - 74%	
MALO	0% - 59%	

3) 15 de abril de 2022.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO CRITERIO	DETALLE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO INDIVIDUAL	PUNTAJE INDIVIDUAL	CALIFICACIÓN INDIVIDUAL	CALIFICACIÓN TOTAL
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	30%	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido.	100%	85%	85%	26%
CUMPLIMIENTO	30%	Cumplimiento de Cronogramas: tiempos establecidos para cada una de las actividades de los cronogramas	25%	85%	21%	26%
		Cumplimiento de Especificaciones Técnicas: los elementos instalados para el proyecto cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y la propuesta comercial.	25%	90%	23%	
		Cumplimiento Mano de obra: acreditación de las competencias establecidas en la solicitud de ofertas y en la propuesta comercial.	25%	85%	21%	
		Cumplimiento Maquinaria y equipo: la maquinaria y equipo utilizado por el contratista corresponde al pactado en el contrato y la propuesta comercial.	25%	85%	21%	
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	10%	Solicitud de Informes / avances de obra: oportunidad en la entrega de los informes / avance de obra solicitados	50%	85%	43%	8%
		Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	25%	80%	20%	
		Cumplen los tiempos de respuesta ante requerimientos (Expedición de pólizas, firma de los datos contractuales, soportes, certificados, etc)	25%	75%	19%	
FACTURACIÓN	10%	Entrega oportuna de la factura	50%	80%	40%	8%
		Calidad de los datos de la factura	25%	85%	21%	
		Anexa los documentos legales a la factura	25%	85%	21%	
NO CONFORMIDADES	10%	Cantidad de no conformidades detectadas en el periodo evaluado 0: 100 1 a 2: 75 3 o más: 60	100%	85%	85%	9%
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10%	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Para lo cual se aplicará la lista de chequeo FT-M5-SST-29.	100%	85%	85%	9%
TOTAL						85%

RANGOS DE CALIFICACIÓN	
MUY BUENO	90% - 100%
BUENO	75% - 89%
REGULAR	60% - 74%
MALO	0% - 59%

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
BUENO

H. Como se muestra en las evaluaciones realizadas, el proveedor SSICOMM S.A.S ha obtenido un resultado **BUENO** en todas ellas, lo cual permite, de conformidad con la Política de Evaluación de Proveedores de la ESU la viabilidad de la prórroga del contrato marco de la referencia.

En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato mediante escrito radicado No. **2022004711**, presentó justificación y la recomendación respectiva la cual se anexa, con el fin de prorrogar la vigencia del Contrato Marco de Aliado Proveedor No. 202000125 suscrito con SSICOMM S.A.S, **hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2022**, soportado en los siguientes argumentos:

- ✓ Se debe garantizar la atención de las obligaciones contractuales adquiridas por la ESU, en cumplimiento a los contratos interadministrativos vigentes y los que llegaren a suscribirse.
- ✓ El alcance del Contrato Interadministrativo número 4600091116 DE 2021, incluye el mantenimiento y sostenimiento de infraestructura, de alta sensibilidad e importancia estratégica para la seguridad del Municipio de Medellín; lo que exige disponer y mantener vigentes por parte de la ESU los contratos suscritos con sus Proveedores destinados a la satisfacción y cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ La evaluación realizada al proveedor SSICOM durante la vigencia total del contrato marco, ha arrojado un resultado **BUENO**.

Que la presente modificación fue aprobada en el Comité de Gerencia con funciones de Comité de Contratación el 21 de junio de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 22 del comité.

Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: *"Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente"*.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo del contrato No .202000125 en el sentido de prorrogar su vigencia hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2022.

SEGUNDO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veintidós (22) de junio de 2022.



EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente



HUEIMAN ÁNGEL MONTOYA MONTOYA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Kelly Alzate Durango - Supervisora Contrato 202000125

Revisó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia

Revisó: Juan Pablo Ospina Osorio - Abogado - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrío - Profesional Universitario- Unidad de compras y Contratación.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma